ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA	**Comité Operativo Contrato 2026-1163**	
FECHA 14 de mayo de 2026	**HORA 10:00**	**LUGAR Sala abierta DAC Sede Calle 13**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Sebastián Martínez Jiménez	UT ABIntempo SDM 146 2025
Ariel Fernando Genes Salazar	
Mónica Rairán Antolines	Secretaría Distrital de Movilidad
Lina María Nova Céspedes	
Luisa Fernanda Urbina Medellín	
Ronald Hair González Pérez	
Walter Dubán García Roldán	
Julián Felipe Nieto Toro	
Julián Andrés Bravo Amaya	
María Clemencia Jaramillo Patiño	

2. ORDEN DEL DÍA

Presentación por parte del contratista sobre el avance
Información por parte de la SDM sobe la primera entrega

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presentación inicia con la Recepción inicial, a hoy el contratista tiene cargados 5034 expedientes, por lo cual están validando la información de los expedientes, pues deberían estar solo 5000 expedientes. Al revisar la base al cierre del 13 de mayo de 2026 se tienen 5063 registros, ello teniendo en cuenta las sustituciones aprobadas pues lo que se ha realizado es reposición de expedientes.
El contratista está revisando si dentro de la base de datos se encuentran placas con propietario indeterminado, pero han tenido inconvenientes con la edición de la base, pues al parecer les faltan permisos. SDM manifiesta que se va a solicitar en este mismo momento el permiso para que puedan realizar modificaciones en la base.
AbIntempo solicita se realice la validación de las solicitudes y se realicen las sustituciones correspondientes

En cuanto a las placas que presentan limitación de dominio, el contratista solicita que con respecto a la devolución que nos van a hacer validemos si efectivamente se trata de limitaciones o no. Al respecto se les informa que esta relación la deberían haber enviado dentro de los primeros 5 días siguientes a la entrega de la información, no obstante, se deja de presente que en la reunión del 7 de mayo se había aprobado que esta información la remitieran en el transcurso de esta semana.

El contratista informa que va a remitir por lotes solamente los expedientes que presenten inconsistencias, SDM les informa que estos casos los deben ir solicitando de forma periódica una vez sean detectados.
SDM le informa al contratista que se debe hacer revisión sobre placas repetidas.
Se han realizado 63 restituciones: 22 por indeterminados, 14 sin registro de propietario (si no tiene dirección se debe notificar por publicación) es diferente a no tener registrado propietario actual, 38 placas con limitaciones.
Entrega dos: teniendo en cuenta las dificultades que se presentan con el sistema Orfeo, las cuales están documentadas en los requerimientos realizados a la mesa de ayuda, se irán subiendo las resoluciones al sistema de acuerdo con la disponibilidad del sistema y el avance del trabajo
En cuanto a la primera entrega la SDM le informa al contratista sobre los errores que se detectaron en las primeras resoluciones y los motivos por los cuales se hicieron las devoluciones, hay errores que pueden tumbar el acto administrativo que están originados en datos o inconsistencias que el contratista debería haber detectado, se les hace énfasis en revisar si

COPIA NO CONTROLADA

TEMA	Comité Operativo Contrato 2026-1163	
FECHA 14 de mayo de 2026	HORA 10:00	LUGAR Sala abierta DAC Sede Calle 13

los errores fueron de base de datos o un error en el cargue por parte de ellos. La SDM reitera que las inconsistencias en la base de datos o en los expedientes debe ser reportada a la SDM.
SDM hace un pequeño repaso de las capacitaciones jurídicas que se realizaron al inicio del contrato sobre los datos que deben ser revisados para la proyección del acto administrativo.
Algunos organismos de tránsito han presentado variaciones, no obstante, en el acto administrativo se debe dejar el organismo en el que actualmente se encuentra registrada la placa que es donde se debe inscribir la medida de declaratoria de abandono.
Una sola conducta puede generar varias infracciones y por lo tanto, puede tener varios comparendos, no obstante en el acto administrativo se debe relacionar solo el comparendo que se encuentra incluido en el expediente.
La SDM, con respecto a la primera entrega, devolvió al contratista140 resoluciones.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
Permisos para diligenciar base de datos	SDM	14/05/2026
Actualizar la base de datos	UT AB Intempo SDM 146 2025	14/05/2026
Asunto en los correos electrónicos debe ser claro de acuerdo con las palabras claves acordadas en esta reunión: Sustitución, Dudas, Documentación, Notificación.	UT AB Intempo SDM 146 2025	En adelante
Verificación de los cinco primeros documentos del proceso	UT AB Intempo SDM 146 2025	En adelante
Claridad en acto administrativo: si es devolución o inicial	UT AB Intempo SDM 146 2025	En adelante
Calidad de los expedientes	UT AB Intempo SDM 146 2025	En adelante

APROBADO:

Secretaría Distrital de Movilidad

Contratista

UT ABIntempo SDM 146 2025

COPIA NO CONTROLADA